

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 223/2017

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: *Smartphone*, MARCA: *Samsung*, MODELO: *SM-A720F*

Asunción, 15 de febrero de 2017.

VISTO: El Expediente N° 4305 del 30/12/16, presentado por Young Jin Cho, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de **SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A. (SUCURSAL PARAGUAY)**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: *Smartphone*, Marca: *Samsung*, Modelo: *SM-A720F*, fabricado por: *Samsung Electronics Co., Ltd, de Corea del Sur*; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 75 del 01.02.2017; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 132 del 07.02.2017 y;

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico presentado por el Departamento de Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 75 del 01.02.2017, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 132 del 07.02.2017, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2017, Acta N° 07/2017, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 Otorgar el **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN** con las siguientes características:

Número del Registro: *2017-02-I-000052*

Equipo: *Smartphone*
Marca: *Samsung*
Modelo: *SM-A720F*

Fabricante: *Samsung Electronics Co., Ltd*
Domicilio: *129 Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, 16677, Corea del Sur.*

Bandas de Frecuencia: *Tx/Rx:*
824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz
1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz
1710 MHz – 1770 MHz / 2110 MHz – 2170 MHz
2400 MHz – 2483.5 MHz
5150 MHz – 5350 MHz, 5470 MHz – 5725 MHz, 5725 MHz – 5850 MHz
13.56 MHz (NFC)

Organismo de
Certificación aceptado: *Federal Communications Commission USA*
Certificación: *FCC ID: A3LSMA720F*

Laboratorio de ensayo: *PCTEST ENGINEERING LABORATORY, INC.*
Dirección: *7185 Oakland Mills Road, Columbia, MD21046, USA.*

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre: *Ing. Rubén Sosa*
Profesional Técnico en Telecomunicaciones – Categoría I;
Carné N°: *080;*
Ciudad / País: *Asunción – Paraguay.*

- Art. 2** Este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones
- Art. 3** Establecer que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- Art. 4** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 223/2017

